

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *17* de octubre de 1986.-

Visto el presente expediente Nº 1735/86 / del registro del Departamento de Arquitectura (Nº399.048/86 de la Subsecretaría de Administración), relacionado // con los trabajos de refacción y remodelación del local / "Cuarto oscuro y revelado" de la Sala de Rayos X de la / Morgue Judicial, sita en la calle Junín 760/82 de esta / Capital Federal; y teniendo en cuenta lo informado a fs. 1 por la empresa contratista "Cruces S.A." y a fs. 5 por el Departamento de Arquitectura,

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la designación del Ingeniero Civil, don Gustavo Alvaro De Binaso, como representante técnico de dicha obra, conforme al art. 16º de las Cláusulas Especiales que forman parte del Pliego de Bases y Condiciones.-

2º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Arquitectura, previa intervención del Registro de Inmuebles Judiciales.-

ase



JOSE SEVERO CABALLERO